



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

ACUERDO N°010

TRASLADO

MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia por traslados en el presupuesto".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el consejo directivo, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de La **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU**, del municipio de Tierralta para la vigencia fiscal 2024.
2. Que algunos rubros del presupuesto de gastos de la institución presentan saldos insuficientes y que se hacen necesarios acreditarlos para lograr el normal funcionamiento del establecimiento educativo.
3. Que la persona encargada del manejo presupuestal certifica que hay rubros del presupuesto que presentan saldos suficientes y sin compromisos que se pueden tomar para realizar el traslado presupuestal.
4. Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el decreto 111 de 1996 y la ley 617 de 2000.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese la suma de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/L (\$22.926.127)**. De los numerales que a continuación se relacionan, afectando las apropiaciones de algunos rubros del presupuesto de gastos de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** de la vigencia fiscal 2024.

Según el siguiente detalle.

PRIMERA PARTE CONTRACREDITO

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$22.379.323
2.1.2.02.01.003.01.01	PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$46.804
2.1.2.02.02.007.01	SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DE MANEJO	\$500.000
TOTAL, TRASLADO =====>		\$22.926.127



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **DOCE VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/L (\$22.926.127)**. De los numerales que a continuación se relacionan, afectando las apropiaciones de algunos rubros del presupuesto de gastos de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ** de la vigencia fiscal 2024.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE CREDITO

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.01.01.004.01.01.01	SILLAS	\$12.922.702
2.1.2.02.02.008.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$10.003.425
TOTAL, TRASLADO =====>		\$22.926.127

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta a los 07 días del mes de Octubre de 2024



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Rector


Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nic.812002014-8

ACUERDO N° 011

ADICION RENDIMIENTOS FINANCIEROS

MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia por Rendimientos financieros SGP".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que para la vigencia fiscal 2024, existe una proyección presupuestal de Rendimientos financiero por la suma de **UN MILLON PESOS M/L (\$1.000.000)**, y Rendimientos financieros SGP por la suma de **CERO PESOS M/L (\$0)**
2. Que, se generaron excedentes por concepto de Rendimientos financieros SGP por la suma de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$90.850)**.
3. Que, dicho importe constituye una adición al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$90.850)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$90.850)**.

Según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
1.2.05.02.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	\$90.850
TOTAL, ADICION =====>		\$90.850

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$90.850)**.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.02.008.04.01	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$90.850
TOTAL, ADICIÓN =====>		\$90.850

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta el día 31 de Octubre de 2024



La Primera del siglo XXI

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nic.812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

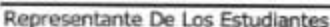

Rector


Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

NÚM. 812002014-8

ACUERDO N°014 TRASLADO

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

“Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia por traslados en el presupuesto”.

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el consejo directivo, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de La **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU**, del municipio de Tierralta para la vigencia fiscal 2024.
2. Que algunos rubros del presupuesto de gastos de la institución presentan saldos insuficientes y que se hacen necesarios acreditarlos para lograr el normal funcionamiento del establecimiento educativo.
3. Que la persona encargada del manejo presupuestal certifico que hay rubros del presupuesto que presentan saldos suficientes y sin compromisos que se pueden tomar para realizar el traslado presupuestal.
4. Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el decreto 111 de 1996 y la ley 617 de 2000.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredite la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$20.750.798)**. De los numerales que a continuación se relacionan, afectando las apropiaciones de algunos rubros del presupuesto de gastos de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** de la vigencia fiscal 2024.

Según el siguiente detalle.

PRIMERA PARTE CONTRACREDITO

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.02.008.04.01	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$16.824.362
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$1.197.218
2.1.2.01.01.003.04.01	MÓTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$650.000



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

2.1.2.02.01.003.01.05	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	\$2.079.218
TOTAL, TRASLADO =====>		\$20.750.798

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$20.750.798)**. De los numerales que a continuación se relacionan, afectando las apropiaciones de algunos rubros del presupuesto de gastos de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** de la vigencia fiscal 2024.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE CREDITO

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.01.01.003.03.01	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	\$3.755.000
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1.105.000
2.1.2.02.01.003.01.04	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y AFINES	\$10.303.734
2.1.2.02.01.003.01.07	MATERIAL DIDACTICO	\$699.030
2.1.2.02.02.008.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$4.888.034
TOTAL, TRASLADO =====>		\$20.750.798

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta a los 15 días del mes de Noviembre de 2024



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

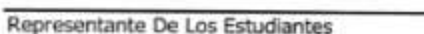

Rector


Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nic.812002014-8

ACUERDO N° 015

ADICION

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia por Rendimientos financieros SGP".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que para la vigencia fiscal 2024, existe una proyección presupuestal de Rendimientos financieros SGP por la suma de **UN MILLON PESOS M/L (\$1.000.000)**.
2. Que, se generaron excedentes por concepto de Rendimientos financieros SGP por la suma de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$65.399)**.
3. Que, dicho importe constituye una adición al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$65.399)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$65.399)**.

Según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
1.2.05.02.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	\$65.399
TOTAL, ADICION =====>		\$65.399

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$65.399)**.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.02.008.04.01	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$65.399
TOTAL, ADICIÓN =====>		\$65.399

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta el día 30 de Noviembre de 2024



La Primera del siglo XXI

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Rector


Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nic.812002014-8

ACUERDO N° 016

ADICION

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia por Rendimientos financieros SGP".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que para la vigencia fiscal 2024, existe una proyección presupuestal de Rendimientos financieros SGP por la suma de **UN MILLON PESOS M/L (\$1.000.000)**.
2. Que, se generaron excedentes por concepto de Rendimientos financieros SGP por la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$10.327)**.
3. Que, dicho importe constituye una adición al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$10.327)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$10.327)**.

Según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
1.2.05.02.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	\$10.327
TOTAL, ADICION =====>		\$10.327

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$10.327)**.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.02.008.04.01	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$10.327
TOTAL, ADICIÓN =====>		\$10.327

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta el día 06 de Diciembre de 2024



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Rector


Representante de los Docentes

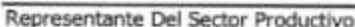

Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nic.812002014-8

ACUERDO N° 017

ADICION

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia por Rendimientos financieros Recursos Propios".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que para la vigencia fiscal 2024, existe una proyección presupuestal de Rendimientos financieros Recurso Propios por la suma de **CERO PESOS M/L (\$0)**.
2. Que, se generaron excedentes por concepto de Rendimientos financieros Recurso Propios por la suma de **DIECISIETE PESOS M/L (\$17)**.
3. Que, dicho importe constituye una adición al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **DIECISIETE PESOS M/L (\$17)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **DIECISIETE PESOS M/L (\$17)**.

Según el siguiente detalle.

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
1.2.05.02.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	\$17
TOTAL, ADICION =====>		\$17

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **DIECISIETE PESOS M/L (\$17)**.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.02.008.04.01	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$17
TOTAL, ADICION =====>		\$17

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta el día 06 de Diciembre de 2024



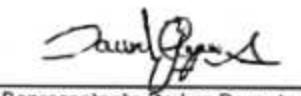
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Rector

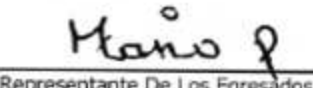

Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nic.812002014-8

ACUERDO N°018

REDUCCION

MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que para la vigencia fiscal 2024, existe una proyección presupuestal por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$300.000)**.
2. Que, liquidado el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, quedaron rubros presupuestales sin recaudar por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$296.000)**.
3. Que, dicho importe constituye a una reducción al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$296.000)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$296.000)**.

Según el siguiente detalle.

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL (SGP)	\$296.000
TOTAL, REDUCCION =====>		\$296.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$296.000)**.

Según el siguiente detalle:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

NÚM. 812002014-8

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.01.003.01.07	MATERIAL DIDACTICO	\$8.969
2.1.2.02.02.008.04.03	MANTENIMIENTO A LOS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$4.250
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	\$15.000
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$5.001
2.1.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$7.500
2.1.2.01.01.004.01.01.01	SILLAS	\$13.000
2.1.2.02.02.008.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$11.540
2.1.2.02.01.003.01.03	MATERIALES ELECTRICOS Y AFINES	\$16.523
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	\$25.000
2.1.2.01.01.003.03.01	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	\$55.000
2.1.2.02.01.003.01.08	OTROS MATERIALES Y SUMINISTOS N.C.P.	\$119.707
2.1.2.02.02.008.07.01	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	\$14.510
TOTAL, REDUCCIÓN =====>		\$296.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en la Ciudad de Tierralta el 06 de Diciembre de 2024



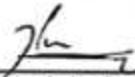
La Primera del siglo XXI

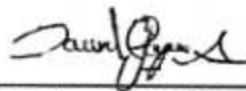
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Rector

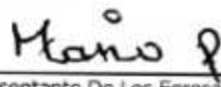

Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia

Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados

Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nic.812002014-8

ACUERDO N°019

REDUCCION

MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que para la vigencia fiscal 2024, existe una proyección presupuestal por la suma de **UN MILLÓN DE PESOS M/L (\$1.000.000)**.
2. Que, liquidado el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, quedaron rubros presupuestales sin recaudar por la suma de **UN MILLÓN DE PESOS M/L (\$1.000.000)**.
3. Que, dicho importe constituye a una reducción al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **UN MILLÓN DE PESOS M/L (\$1.000.000)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **UN MILLÓN DE PESOS M/L (\$1.000.000)**.

Según el siguiente detalle.

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
1.1.02.05.002.09.02	CONCESION DE TIENDA ESCOLAR	\$1.000.000
TOTAL, REDUCCION =====>		\$1.000.000

4. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **UN MILLÓN DE PESOS M/L (\$1.000.000)**.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.02.008.04.01	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$748.443
2.1.2.02.02.008.07.01	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	\$48.064
2.1.2.02.01.003.01.05	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	\$203.493
TOTAL, REDUCCIÓN =====>		\$1.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en la Ciudad de Tierralta el 06 de Diciembre de 2024



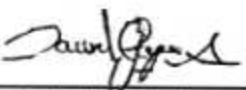
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Rector

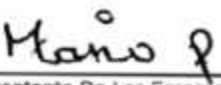

Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nic.812002014-8

ACUERDO N°020

REDUCCION

MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA – 2024

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal".

El Consejo Directivo de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU** En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que para la vigencia fiscal 2024, existe una proyección presupuestal por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000)**.
2. Que, liquidado el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, quedaron rubros presupuestales sin recaudar por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$9.190.000)**.
3. Que, dicho importe constituye a una reducción al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$9.190.000)**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2024, la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$9.190.000)**.

Según el siguiente detalle.

PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
1.1.02.05.002.09.06	CICLOS COMPLEMENTARIOS	\$9.190.000
TOTAL, REDUCCION =====>		\$9.190.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2024, la suma **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$9.190.000)**.

Según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DETALLE	IMPORTE
2.1.2.02.02.008.06.03	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA E INTERNET	\$3.098.067
2.1.2.02.01.003.01.05	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	\$6.091.933
TOTAL, REDUCCION =====>		\$9.190.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Para constancia se firma en la Ciudad de Tierralta el 06 de Diciembre de 2024



La Primera del siglo XXI

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit. 812002014-8

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


Rector


Representante de los Docentes


Representante De Los Docentes


Representante de Los Padres de Familia


Representante de Los Padres de Familia


Representante De Los Estudiantes


Representante De Los Egresados


Representante Del Sector Productivo